

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7828 GRÚAS Y TRANSPORTES IBARRONDO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLATAFORMAS IBARRONDO, S.L.
GRÚAS Y TRANSPORTES MOVILES NORTE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que en fecha 14 de septiembre de 2018, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las Compañías "Grúas y Transportes Ibarrodo, S.A.", "Plataformas Ibarrodo, S.L." y "Grúas y Transportes Móviles Norte, S.L." han decidido por acuerdo de un ochenta por ciento del capital social aprobar la fusión de las Compañías en los términos establecidos en el proyecto común de fusión. En consecuencia, las sociedades absorbidas, "Plataformas Ibarrodo, S.L." y "Grúas y Transportes Móviles Norte, S.L.", se disolverán sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a título universal, con todos sus derechos y obligaciones y elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, a favor de la Sociedad absorbente "Gruas y Transportes Ibarrodo, S.A.", que se subrogará en su posición jurídica a todos los efectos, habiéndose aprobado, asimismo, en dicha fecha, los balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2017. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Erando, 17 de septiembre de 2018.- Administrador solidario, D. Mikel Ibarrodo Ortiz.

ID: A180061467-1